



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS Opositoras

Resolución de 9 de mayo de 2023 de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

### SEGUNDO EJERCICIO Granada, 27 de abril de 2024

1. Los teléfonos **móviles** y **cualquier dispositivo electrónico** deben **permanecer desconectados** desde el acceso al aula hasta el abandono de la misma, y nunca encima de la mesa.
  2. Será obligatorio realizar la prueba con el **pelo recogido** y **los pabellones auditivos despejados**.
  3. Se recuerda a las personas opositoras que deben **permanecer en silencio** una vez comenzado el ejercicio y hasta el abandono del aula, así como **evitar hacer ruidos o movimientos** que puedan ocasionar molestias al resto de opositores.
- 
4. El ejercicio consistirá en la resolución de 2 supuestos prácticos que versarán sobre los contenidos del programa de materias recogido en el Anexo I de esta convocatoria. Cada uno de estos supuestos constará de 20 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 15 puntos. La calificación del ejercicio será calculada de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado "Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa" previsto en el Anexo II de las bases de la convocatoria.
  5. La duración del ejercicio será de **60 minutos**, a contar desde que se indique por el Tribunal.
  6. Debe utilizar **bolígrafo azul o negro** de tinta clásica (NUNCA rotulador, pluma, etc.)
  7. Previamente al comienzo del ejercicio, deberá leer las instrucciones para la cumplimentación de la hoja de respuestas que se encuentran en el reverso de la misma (para cumplimentar los apartados de "Datos Personales", marcar respuestas válidas y anular respuestas).
  8. La hoja de respuestas está compuesta por una primera **hoja, de color blanco y rojo, que será la válida a todos los efectos** y otra parte autocopiativa, de color amarillo, que se le entregará al finalizar el ejercicio, y que tendrá carácter exclusivamente informativo y, por tanto, sin validez para el Tribunal.
  9. No se deben hacer anotaciones o marcas en la hoja de respuesta, distintas a las indicadas en las instrucciones.
  10. El cuaderno de examen sólo podrá ser sacado del aula una vez concluido el tiempo máximo concedido para la realización del ejercicio y, en cualquier caso, estará disponible en el sitio



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>), con la plantilla correspondiente a las respuestas correctas.

11. Una vez comenzado el ejercicio no se podrá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos; tampoco podrá abandonarse durante los últimos 15 minutos.
12. Se avisará a las personas opositoras cuando falten 15 y 5 minutos para la conclusión del ejercicio.